



APRUEBA PROGRAMA SOCIAL APOYO AL DIPLOMADO EN GESTION Y PARTICIPACION LOCAL

Chillán Viejo, 30 de junio de 2010

DECRETO N° 1240

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO

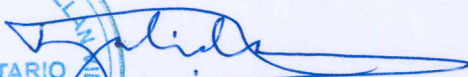
- 1.- El decreto N°1123 que aprueba el compromiso de realización de diplomado en gestión local para dirigentes comunitarios.
- 2.- La necesidad de financiar para este fin, la alimentación de los participantes y el equipo docente.

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE** el presente Programa, por un monto de \$ 500.000- (quinientos mil pesos), para la ejecución del programa.
- 2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.
- 3.- Los gastos se cargarán a la cuenta n° 22.01.001 de alimentos y bebidas, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/PAQ/ALS/rya.

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, **Sec. Municipal**, Control, Administración y Finanzas, DIDECO, Sec. **Cultura**.



Chillán Viejo, 30 de junio de 2010.-

PROGRAMA SOCIAL: APOYO AL DIPLOMADO EN GESTION Y PARTICIPACION LOCAL 2010.

CONTEXTO

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y el Instituto Laico de Estudios (ILEC) Contemporáneos, han suscrito un convenio para llevar a cabo un diplomado dirigido a los dirigentes sociales de nuestra, con la finalidad de mejorar las competencias en el ámbito la gestión comunitaria y el desarrollo local.

DESCRIPCIÓN

El presente programa esta orientado al desarrollo de un diplomado para dirigentes sociales cuya duración es de 100 horas cronológicas y será realizado durante ocho sábados consecutivos en dependencias municipales. Las clases serán impartidas por docentes del ILEC para un número de 40 alumnos que deberán aprobar con un 75% de asistencia y la presentación de un proyecto relacionado con cualquiera de los módulos del diplomado.

OBJETIVO

Disponer de alimentación para los equipos docentes y el alumnado de acuerdo a lo convenido entre ILEC y la municipalidad

ACTIVIDADES

El programa comprende las siguientes actividades:

- Compra de colaciones para el cuerpo docente y alumnado

FECHA DE EJECUCIÓN

Este programa se ejecutará desde junio hasta agosto del año 2010.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

El programa beneficiará a 40 dirigentes sociales de diversas instituciones comunales.

PRESUPUESTO: Aporte Municipal.

NUMERO DE CUENTA

22.01.001

MONTO

- Alimento y bebidas.
Monto: \$ 500.000.-

MONTO TOTAL

\$ 500.000.-

COORDINADOR DEL PROGRAMA

La coordinación del programa estará a cargo de DIDECO o quien lo reemplace


JOSE MIGUEL DIAZ
 Participación Ciudadana


ANDRES LEON SANCHEZ
 Director Desarrollo Comunitario

ALS/JMD/jmd

Distribución: Dir. Finanzas / Archivo

5-326.



Municipalidad
de Chillán Viejo


Dir. Desarrollo Comunitario




 V° B° PAOLA ARAYA Q.
 Dir. DAF


 V° B° Unidad Control


 V° B° Contabilidad
 y presupuesto
 5-326


 ULISES AEDO VALDES
 Alcalde (S)

D.A. 1240 DEL 30.06.2010 APRUEBA PROGRAMA SOCIAL APOYO AL
DIPLOMADO EN GESTION Y PARTICIPACION LOCAL